



“Año del Fomento de las Exportaciones”
“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Núm. 161-2018 que declara Desierto el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).

CONSIDERANDO: Que en virtud de la ley 41-08 de Función Pública, en su artículo 8, literales del I al 15, el Ministerio de Administración Pública (MAP), es el responsable del régimen de empleo público, de los diferentes subsistemas de los recursos humanos, del desarrollo de la capacidad institucional y de la calidad de los servicios públicos e innovación de los mismos; de máxima importancia es destacar que en el conjunto de responsabilidades.

CONSIDERANDO: Que el MAP, en cumplimiento de las directrices presidenciales, que otorgan máxima prioridad al fortalecimiento y mejora de los servicios de seguridad ciudadana, ha proporcionado asistencia técnica a la Policía Nacional durante varios años, en múltiples áreas claves para el eficiente desempeño de la misma. Así, cabe destacar, el apoyo del Ministerio a través de estudios de puestos y propuestas de escalas salariales, de ética en el servicio policial, de globalidad y seguridad y de posibilidades de ahorros de su arquitectura organizativa. Además de las capacitaciones y organización de comités de calidad y seguimiento de los planes de mejora.

CONSIDERANDO: Que en el Plan Estratégico 2016-2020, elaborado por la actual dirección de la PN, necesita una herramienta que permita gestionar integralmente sus componentes, para desplegar y facilitar los esfuerzos de mejora y de los resultados del servicio que estos entregan al ciudadano.

CONSIDERANDO: Que En consecuencia, el MAP, en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma de La Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II), requiere la adquisición del mismo, según solicitud de la entidad beneficiaria, en esta ocasión la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que a los fines antes indicados, el Ministerio de Administración Pública implementó el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).



CONSIDERANDO: En fecha Diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), fue publicada la convocatoria a presentar propuestas según requerimientos contenidos en las Especificaciones Técnicas previamente aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, para el PROCESO: Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), y publicada en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) de octubre de 2018, se realizó el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas, en presencia de la Notario Público Lic. Corina Alba de Senior, integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, personal de la División de Compras y Contrataciones del Ministerio de Administración Pública (MAP) y algunos oferentes interesados, del PROCESO: Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), en el que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes en este orden:

CONCENTRA CID CORREA, SRL
SQUARE SOLUTION, SRL

POR CUANTO: Fueron aperturadas en el orden previamente recibidas, las propuestas de los siguientes oferentes y cuyos montos se detallan a continuación:



| <u>OFERENTE</u> | <u>MONTO EN RD\$</u> (Impuestos Incluidos) |
|---------------------------|---|
| CONCENTRA CID CORREA, SRL | 3, 747,194.43 |
| SQUARE SOLUTION, SRL | 1, 799,500.00 |

POR CUANTO: Que en el análisis y evaluación del contenido, legalidad y oportunidad de las documentaciones depositadas en las ofertas recibidas por parte de los Peritos asignados al Procedimiento, se verificó minuciosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

POR CUANTO: Fue recibido el Informe Pericial elaborado por Peritos asignados al Procedimiento, en fecha nueve (9) de octubre del 2018, y evaluadas sus recomendaciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No.340-06.





VISTO: El Decreto No.543-I2 del 6 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06.

VISTO: El Acto Administrativo de Aprobación de fecha Dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) para este procedimiento de Comparación de Precios y de las Especificaciones Técnicas de este PROCESO: Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, destinando el monto de los fondos para este Procedimiento Comparación de Precios No. PARAP II-CCC-CP-2018-0002.

VISTA: El Acta de Declaratoria de Desierto, del Comité de Compras y Contrataciones, de esta misma fecha.

VISTAS: Las demás piezas que componen el expediente.

En uso de nuestras facultades legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección **COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)**, por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las Ofertas presentadas.

ARTICULO SEGUNDO: En tal virtud, **ANULA** en todas sus partes el Procedimiento de Selección **COMPARACION DE PRECIOS PARAP II-CCC-CP-2018-0004 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)**, por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las Ofertas presentadas.

ARTICULO TERCERO: ORDENA, la remisión formal de la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para su conocimiento y fines de lugar; y a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de su publicación en el Portal Institucional.



ARTICULO CUARTO: ORDENA, la realización de un nuevo Proceso de Selección para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, PARA EL DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. POR ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), según corresponda.

“En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

